

EVENTO TERRITORIAL DE BASE UNIVERSIDAD 2022
DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL LICENCIADO EN
EDUCACIÓN ECONOMÍA
DEVELOPMENT OF THE TAX CULTURE IN THE DEGREE IN EDUCATION
ECONOMY

**SIMPOSIO 4. Formación de profesionales competentes desde una perspectiva
inclusiva y equitativa, por un desarrollo sostenible**

XIII Taller Internacional de Pedagogía de la Educación Superior.

Autores: Irisdany Gómez Quintana¹, Yadira Hidalgo Castro², Juan Carlos Díaz Cabrera³, Amarilys de Jesús Pozo Contrera⁴,

¹Licenciada en Contabilidad y Finanzas. Profesora Asistente. Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Cuba. Correo: irisdany.gomez@upr.edu.cu

²Master en Ciencias Pedagógicas. Profesora Asistente. Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Cuba. Correo: yadira.hidalgo@upr.edu.cu

³Doctor en Ciencia Pedagógicas. Profesora Titular. Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Cuba. Correo: jdiaz@upr.edu.cu

⁴Máster en Contabilidad. Profesora Auxiliar. Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Cuba. Correo: amarilys@upr.edu.cu

RESUMEN

Las transformaciones económicas ocurridas en Cuba en los últimos años como parte del proceso de actualización del modelo económico cubano, han conllevado a un constante perfeccionamiento en las normativas vigentes. Como consecuencia de ello la normativa tributaria cubana ha ido evolucionando con un grado aceptable de armonización, a la que se une un constante perfeccionamiento de los planes de estudios dirigidos, entre otras cuestiones, a formar el capital humano con conocimientos, habilidades y valores necesarios. Esto constituye un reto para la Educación Superior, el cual tributa al fortalecimiento del sector cooperativo desde el propio desarrollo de la cultura tributaria. Desarrollo este que se logra en gran medida, a partir de la inclusión de los contenidos relacionados con el régimen tributario en el sector cooperativo, desde la asignatura Administración Financiera del Estado en la carrera Licenciatura en Educación. Economía de la Universidad de Pinar del Río. De ahí que el presente trabajo tiene como objetivo elaborar un material de estudio para contribuir al desarrollo de la cultura tributaria desde los temas del cálculo de impuestos en el sector cooperativo, en los estudiantes de tercer año de la carrera referida. La investigación se desarrolló sobre una base dialéctico-materialista y se emplearon métodos teóricos y empíricos de tipo cualitativo y cuantitativo, los cuales permitieron realizar una valoración teórico-práctica de la realidad educativa. La propuesta fue sometida al criterio de los especialistas, quienes consideran que es viable en las condiciones actuales en las que la educación es a distancia.

Palabras clave: cooperativismo; cultura tributaria; material de estudio; sector cooperativo.

ABSTRACT

The economic transformations that have occurred in Cuba in recent years as part of the process of updating the Cuban economic model have led to a constant improvement in current regulations. As a consequence, Cuban tax regulations have evolved with an acceptable degree of harmonization, to which is added a constant improvement of the study plans aimed, among other issues, at training human capital with the necessary knowledge, skills and values. This constitutes a challenge for Higher Education, which contributes to the strengthening of the cooperative sector from the very development of the tax culture. This development is achieved to a great extent, from the inclusion of the contents related to the tax regime in the cooperative sector, from the Financial Administration of the State subject in the Bachelor of Education career. Economics of the University of Pinar del Río. Hence, the present work aims to develop study material to contribute to the development of the tax culture from the issues of tax calculation in the cooperative sector, in third-year students of the aforementioned career. The research was developed on a dialectical-materialist basis and theoretical and empirical methods of a qualitative and quantitative type were used, which allowed a theoretical-practical assessment of the educational reality. The proposal was submitted to the criteria of specialists, who consider that it is viable in the current conditions in which education is at a distance.

Keywords: cooperativism; tax culture; material's study; cooperative sector.

INTRODUCCIÓN

El pueblo de Cuba ha librado numerosas batallas a lo largo de su historia, las cuales son muestra fehaciente del nivel logrado en la formación de una Cultura General Integral y especialmente de cómo se ha solidificado la conciencia política. Los logros antes mencionados están sustentados por la labor educativa que bajo la dirección del Partido Comunista de Cuba han llevado a cabo todas las organizaciones y organismos de la sociedad, dentro de estos últimos se destacan el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Educación Superior (MES).

Es importante precisar que uno de los factores que inciden en el logro de estas victorias depende en gran medida de la Política Fiscal (incluye la Tributaria y la Presupuestaria), la cual cumple una importante función en la redistribución de la riqueza económica y el aseguramiento de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero. De esta forma se contribuye a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y al desarrollo económico y social.

Con la modernización de la Administración Tributaria, el fortalecimiento del control, de la cultura y la conciencia social al respecto, se logra que los tributos sean un instrumento efectivo de regulación y conducción de la economía, así como redistribuidor de los ingresos.

Por lo que fomentar la cultura tributaria es una responsabilidad social de la población y entidades del país en el pago de los tributos; estimulando la implicación de los gobiernos locales en la búsqueda de ingresos para sus presupuestos.

Al asumir esta tarea, se hace necesario perfeccionar la formación de los profesionales de la Educación Superior a favor de emprender la preparación en cultura tributaria, particularizando en el sector cooperativo ya que el cooperativismo constituye una vía de desarrollo socioeconómico donde los índices de socialización de los medios de producción y la cooperación, permiten avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Por tanto, el sistema tributario, debe responder a determinados objetivos económicos y sociales que se plantea una determinada sociedad, también desarrolla habilidades, convicciones y competencias que aseguran un ciudadano con un comportamiento responsable ante los problemas que desde la economía presenta el país.

El tratamiento a esta temáticas ha sido abordada por numerosos autores, entre los que se encuentran: Bonilla (2014), Sarduy y Gancedo (2016), Díaz, Cruz y Castillo (2017), Gamboa, Hurtado y Ortiz (2017) y Quispe, Arellano, Rodríguez, Negrete y Vélez (2019). Todos de manera general abordan aspectos de singular actualidad ya que exponen y fundamentan los objetivos estratégicos dentro del proceso de actualización del modelo económico cubano en correspondencia con las condiciones contemporáneas.

Esta compleja situación reafirma la importancia de la cultura tributaria en los estudiantes en formación, como elemento fundamental para hacer frente a los hechos de corrupción, delito e ilegalidades.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores se traza el siguiente objetivo de investigación: elaborar un material de estudio para contribuir al desarrollo de la cultura tributaria desde los temas del cálculo de impuestos del sector cooperativo en los estudiantes de tercer año de la carrera Licenciatura en Educación Economía en Pinar del Río, en correspondencia con las exigencias sociales de la educación superior.

DESARROLLO

Uno de los retos más importantes que se presenta hoy ante los docentes es el desarrollo de la Cultura Tributaria, en aras de contribuir a la solución de los problemas que en esta esfera se han generado como consecuencia de la crisis que enfrenta el mundo hoy, con un mayor impacto en los países subdesarrollados.

Para ello es necesario desde las universidades desarrollar modos de actuación diferentes en los Licenciados en Educación Economía (futuros docentes de la Educación Técnica y Profesional) y con ello garantizar el desarrollo de una cultura tributaria en aras de dar respuestas al vertiginoso desarrollo que han logrado las ciencias en el mundo y que requieren los egresados universitarios; como diría

Gómez (2017), “asumir una actitud que les permita renovar los conocimientos en la ciencia que trabajan”.

1.1. La Cultura Tributaria

En la actualidad se puede apreciar que en la mayoría de los países la evasión fiscal es un problema de enorme importancia, por lo que resulta necesario comprender el fenómeno fiscal, conocer los factores que inciden en este y, en consecuencia, poder ayudar a diseñar acciones que debiliten sus consecuencias negativas.

Al respecto Mendoza, Palomino, Robles y Ramírez (2016) afirman que:

Cabe considerar que la falta de cultura tributaria es la principal causa de la evasión y los ilícitos tributarios, dentro de la cual está inmersa la administración tributaria en general, trayendo como consecuencia el desmejoramiento, principalmente del sistema de recaudación tributaria y los altos índices de evasión y fraude fiscal, así como el desconocimiento, por parte del ciudadano, del cumplimiento de los deberes formales establecidos en las distintas leyes que rigen los tributos (pág. 67).

De igual forma Neira-Galván (2019) plantea que la no existencia de una Cultura Tributaria en la sociedad es uno de los factores fundamentales que inciden en la evasión fiscal. Mientras que Crespo, Carballo y Farinango (2019) plantean:

La cultura tributaria es la manera como el estado hace llegar al contribuyente las responsabilidades que tiene este en materia tributaria y fiscal, esta asume el compromiso de diseñar estrategias que permitan educar a la ciudadanía en materia fiscal, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del contribuyente y haciendo conciencia del buen uso de los bienes públicos, y servicios que se brindan (p.121).

Lo que quiere decir, que la cultura tributaria explicaría porque se da la evasión tributaria por parte de los contribuyentes. En este contexto, se indagó en diferentes estudios sobre cultura tributaria. Los resultados de esta indagación muestran que existen distintos estudios realizados, desde su evolución, concepto, contribución, indicadores, y otros, como por ejemplo: Bonilla (2014) analiza el concepto de cultura tributaria; Sarduy y Gancedo (2016) analizan los factores de la cultura tributaria; Díaz, Cruz y Castillo (2017) realizan una caracterización sobre la cultura tributaria y estudian sus tendencias; Gamboa, Hurtado y Ortiz (2017) estudian sobre la evolución tributaria y su relación con la cultura tributaria; Quispe, Arellano, Rodríguez, Negrete y Vélez (2019) se plantean demostrar tres posibles hipótesis de trabajo relacionadas con la evasión tributaria y una de ellas está relacionada con la influencia que ejerce la baja cultura tributaria en la evasión tributaria.

Pero vale mencionar que la evasión fiscal y la falta de cultura tributaria son consecuencia de una incompleta o inadecuada socialización de los valores éticos de justicia y solidaridad. El sistema educativo universitario según Castro (2012), debería tener como una de sus obligaciones explicar a los futuros profesionales que cumplir con sus obligaciones tributarias es un comportamiento social que promueve el

desarrollo general de la sociedad, posibilita la igualdad de oportunidades, mejora la seguridad, el crecimiento económico y que además es un acto de solidaridad con los que menos tienen.

De ahí que conceptualmente la cultura tributaria en la investigación se entiende como:

el conjunto de valores, conocimiento y actitudes compartidos por los miembros de la sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la formación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (Mendoza, Palomino y Robles, 2016, p.67).

Teniendo en cuenta lo expresado con anterioridad, se deduce que el desarrollo de una cultura tributaria requiere un cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los contribuyentes, utilizando como medio la educación, cuestión esta que no resulta una tarea fácil. En función de facilitar este proceso, la cultura tributaria se ha dado la tarea de educar fiscalmente a la sociedad, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades de cada contribuyente.

La sociedad cubana no se encuentra ajena a toda esta situación. En Cuba desde mediados de la década de los noventa, tuvo lugar una profunda reforma tributaria que removió los cimientos de la fiscalidad de la economía, como medida estratégica para contrarrestar los efectos de la crisis económica que estaba viviendo y la necesidad de garantizar su reinserción en la economía mundial.

Desde entonces, el gobierno revolucionario cubano dedica cuantiosos recursos a la implementación de una Política Fiscal (que incluye la Tributaria y la Presupuestaria). En la que la modernización de la Administración Tributaria, el fortalecimiento del control, de la cultura y la conciencia social al respecto, se logra que los tributos sean un instrumento efectivo de regulación y conducción de la economía, así como redistribuidor de los ingresos.

Pese a todos los esfuerzos realizados Sarduy y Gancedo (2016) plantean que tras casi veinte años de implantación de los tributos en Cuba aún no existe una cultura tributaria generalizada. Resaltan también que desarrollar esa cultura tributaria que se necesita en los contribuyentes, implica una labor educativa como parte del vivir cotidiano. Labor educativa esta que le corresponde desarrollar a las Instituciones de la Educación Superior (IES), que aunque no es la única que lleva a cabo esa labor, en el caso particular de esta investigación, sí es la fundamental.

Según los autores antes referidos, para preservar o mantener la cultura, se necesita formar ciudadanos que como trabajadores se apropien de esa cultura y la apliquen, y que además, la enriquezcan mediante la creación y la promuevan; de ahí que los procesos universitarios se conviertan en la vía más eficiente y sistemática para la conservación, desarrollo y promoción de la cultura tributaria.

Ante esto, las IES deben propiciar entonces, un Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PEA) orientado a la formación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permita a los futuros profesionales pensar y actuar de forma cooperada desde diferentes formas organizativas. Aquí yace la necesidad de desarrollar la cultura tributaria en el futuro docente de la Educación Técnica y Profesional (ETP).

1.2. La Administración Financiera del Estado como asignatura en la carrera Licenciatura en Educación Economía

La temática en estudio forma parte del sistema de conocimientos impartidos en la asignatura Administración Financiera del Estado perteneciente a la disciplina Finanzas. Esta asignatura se imparte en el tercer año de la carrera Licenciatura en Educación Economía. En ella se tratan específicamente aspectos relacionados con las finanzas desde el punto de vista macroeconómico teniendo en cuenta el proceso de modernización de la Administración Financiera del Estado que ha tenido lugar en los últimos años en Cuba, haciendo énfasis en el sector cooperativo y la implementación de los sistemas que la integran. Dada la importancia que tienen estos aspectos para la ejecución de los programas de desarrollo económico y social, en ella se analizan aspectos relacionados con las finanzas públicas, donde juega un papel fundamental la política fiscal y el sistema tributario vigente, elementos invariantes en el sistema de conocimientos dentro de la asignatura.

La asignatura contribuye a la formación integral de los estudiantes bajo la concepción de una formación política que tome como base los principios que rigen en la sociedad socialista a partir de una eficiente administración financiera del Estado, su evolución histórica y el papel de las finanzas públicas dentro de la economía nacional. Así mismo aborda la política fiscal, el sistema presupuestario y tributario según los requerimientos actuales del modelo económico de manera general, particularizando en el sector cooperativo.

Se particulariza específicamente en el régimen tributario de las cooperativas, dado que estas tienen una naturaleza compleja, que no coincide con ninguna de las formas de organización jurídica tradicionales. En consecuencia, el tratamiento impositivo tiene que acomodarse a la naturaleza propia de la cooperativa que se trate, sin ignorar las diferencias entre unas y otras.

Sus contenidos se deben actualizar constantemente en función de las transformaciones que adopta el Modelo Económico Cubano, lo que propicia que el estudiante esté preparado para la dirección del proceso pedagógico de los programas homólogos en la ETP. Aquí radica entonces la importancia de desarrollar la cultura tributaria en los estudiantes y con ello fomentar su papel en el desarrollo del sector cooperativo, puesto que estos profesores en formación una vez graduados, se incorporan como docentes a los centros politécnicos de la provincia; desde donde tienen el encargo social de formar técnicos medios en contabilidad, los cuales son insertados como contadores en la red de cooperativas de la provincia.

1.3. Descripción del material de estudio

Se sabe que existen cientos de herramientas creadas con la finalidad de brindar una buena experiencia de aprendizaje al estudiante; en el caso de los docentes, son de ayuda para fomentar la colaboración y facilitar la comunicación entre estos y los estudiantes, lo cual constituye uno de sus principales objetivos, ayudar al educador.

En función del desarrollo de la cultura tributaria sobre temas relacionados con el pago de tributos del sector cooperativo, se optó por el material de estudio como herramienta que facilite el PEA de la asignatura Administración Financiera del Estado. Este material puede ser utilizado como una herramienta básicas y de apoyo, de manera que contribuya a efficientar, mejorar y potencializar el proceso docente-educativo, siempre y cuando lleve inmerso un objetivo enfocado al tema y cubra todos los demás aspectos que deben considerarse al desarrollarlo y/o utilizarlo (objetivos, contenidos, características del estudiante y del contexto). Su finalidad principal es apoyar al docente en la instrucción y la enseñanza, y al estudiante en su aprendizaje, ayudándolo a entender, asimilar y concretar la información necesaria, por ello se convierte en un recurso significativo para el proceso.

Según Prendes, Martínez y Gutiérrez (2008), para elaborar este tipo de materiales se deben tener en cuenta varios elementos fundamentales dentro de los cuales se encuentra la organización de la información (como se organizan los contenidos, orden y coherencia, recursos complementarios a los contenidos, claridad y precisión) y los aspectos motivacionales (estrategias que incentiven la motivación de los estudiantes para facilitar su proceso de aprendizaje).

Los criterios antes expuestos se han tenido presentes como referentes fundamentales para la elaboración del material propuesto como solución al problema a resolver en la presente investigación. El mismo fue elaborado a través de un largo proceso de investigación, así como la síntesis, elaboración y presentación de los contenidos que reclama el programa de la asignatura. Su presentación está dada como sigue: breve introducción acerca de la asignatura y su estructura didáctica (dígase objetivo general, contenido general, metodología de trabajo, criterios e instrumentos de evaluación y recursos didácticos), actividades autodiagnóstico, desarrollo de contenidos a partir de un análisis detallado del mismo, resumen del análisis, actividades de aprendizaje (derivado del análisis realizado previamente al contenido se pueden desprender las actividades más adecuadas para lograr un aprendizaje significativo y duradero), actividades de autoevaluación, materiales de consulta, glosario de términos fundamentales, fuentes de información (bibliografía básica y complementaria) y finalmente los anexos (incluyen la clave de respuestas para que los estudiantes puedan comprobar sus resultados).

Por otra parte se han tenido presentes tres aspectos claves que garantizan su relevancia: primero, que el material trate sobre temas interesantes para el estudiante; segundo, que trate sobre la realidad fuera del aula y tercero, que trate sobre algo que le sea útil para su futuro desempeño profesional.

Dada la naturaleza del material de estudio propuesto, este queda incluido dentro del sistema de medios pedagógicos, facilitando así el PEA de la asignatura Administración Financiera y con ello el dominio del sistema de conocimientos, la adquisición de habilidades y destrezas, y a la formación de actitudes y valores, en los estudiantes.

En relación con lo antes expuesto se conoce según Gámez, González, Ojeda y Romero (2017), "que los medios pedagógicos no solo contribuyen a hacer más duradero los conocimientos aprendidos, sino que también aumentan la motivación por la enseñanza y por la signatura en particular" (p.248), de ahí entonces la importancia de disponer del material adecuado según la situación lo merite.

Siendo consecuentes con los planteamientos anteriores se considera que para que un material de estudio resulte eficaz en el logro del aprendizaje, no basta con que se trate de un buen material, también se debe considerar en qué medida sus características específicas (contenidos, actividades) están en consonancia con determinados aspectos relacionados en este particular con el sector cooperativo y su régimen tributario.

1.4. Valoración por criterio de especialistas

Para la validez teórica del material de estudio se empleó el método de Criterio de Especialistas para valorar su pertinencia en el contexto en que se desarrolla. Para la selección de los especialistas se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Ser graduado universitario.
- ✓ Poseer 5 o más años de experiencia en la formación de profesionales.
- ✓ Estar o haber estado vinculado a procesos de evaluación de impacto y/o a investigaciones relacionadas.
- ✓ Disposición de participar en la investigación.

Se seleccionaron 35 especialistas según los criterios establecidos, los cuales están integrados por:

- ✓ 5 doctores en Ciencias Pedagógicas.
- ✓ 15 másteres en Ciencias de la Educación y Pedagogía Profesional.
- ✓ 10 licenciados en Educación.
- ✓ 5 especialistas de la producción y los servicios.

Se les facilitó a los especialistas el material propuesto para su valoración en cuanto a los aspectos siguientes:

- ✓ Fundamentación. Su relación con respecto al objeto evaluable.
- ✓ Apreciación sobre objetivo general que se propone.
- ✓ Concepción estructural del material de estudio.
- ✓ Pertinencia y actualidad del sistema de conocimientos a trabajar.
- ✓ Pertinencia de las actividades de aprendizaje.
- ✓ Pertinencia de la evaluación que se propone para el material.
- ✓ Consideraciones generales sobre el tema.

Para la recogida de los criterios de los especialistas se aplicó una encuesta en la que se evalúa los aspectos antes mencionados y se sugieren consideraciones sobre el material de estudio propuesto. Una vez aplicada se procesó la información obtenida determinando la mediana de cada aspecto, la frecuencia absoluta y relativa, permitiendo llegar a los siguientes resultados de manera general:

El 100% (35) de los especialistas consideran que el material de estudio propuesto se ajusta a las necesidades actuales del país y de la ETP y contribuye a desarrollar la cultura tributaria desde el sector cooperativo en los Licenciados en educación. Economía. La propuesta se ajusta y tributa al fortalecimiento de las transformaciones que se desarrollan en el país.

El 98% de los especialistas consideran que el mismo puede contribuir al desarrollo de los niveles de aprendizaje y con ello la cultura tributaria de los futuros docentes de la ETP. No obstante, es opinión generalizada de los especialistas que debe desarrollarse un proceso de preparación y capacitación a todas las personas que están involucradas en el desarrollo del material de estudio que se propone como resultado de la investigación para que el mismo pueda aplicarse de forma satisfactoria.

El 97% de los entrevistados consideran muy útiles y suficientes los diferentes ejercicios que se proponen en el material y reconocen la importancia de potenciar el desarrollo de la cultura tributaria.

CONCLUSIONES

La Cultura General Integral del Licenciado en Educación Economía no solo está compuesta por la conciencia política, jurídica, ética, ideológica y económica; sino también por la tributaria y, sobre todo, la relación dialéctica de esta con las demás formas integrantes de la conciencia social. Es por ello que su desarrollo en los futuros docentes de la ETP es una necesidad eminente de las IES, lo cual implica una labor educativa como parte del vivir cotidiano, pues ellos más que apropiarse de esa cultura, deben enriquecerla y promoverla una vez graduados, entre sus estudiantes. De ahí que el desarrollo de la cultura tributaria en las Universidades deba ser vista como un esfuerzo sistemático y permanente, sustentado en principios; orientado al cultivo de los valores ciudadanos y por lo tanto, enfocado tanto a los contribuyentes actuales como a los ciudadanos del mañana. Jóvenes cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación, lo cual les hace más susceptibles de interiorizar y hacer suyos los valores que en el futuro determinarán su comportamiento dentro de la sociedad.

El Material de Estudio propuesto como resultado científico en la investigación es considerado como un recurso significativo para facilitar el PEA de la asignatura Administración Financiera del Estado y su finalidad está dirigida en función de apoyar al docente en la instrucción y la enseñanza de la Cultura tributaria, y al estudiante en su aprendizaje y desarrollo de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bonilla Sebá, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Ciudades, Estados y Política*, 1(1), 21-35. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456#textoCompletoHTML>
- Castro Borrero, J. (2012). Régimen tributario del sector cooperativo. *Económicas CUC*, 33(1), 265-282. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/191>
- Crespo García, M. K., Carvallo Monsalve, Y. E., & Farinango Salazar, R. A. (2019). La Cultura Tributaria y su influencia en los Núcleos de Apoyo Contables y Fiscales de Machala-Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 119-124. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>
- Díaz Navarro, J. C., Cruz Vargas, B. G., & Castillo Castro, N. R. (2017). Cultura Tributaria. *Publicando*, 3(9), 697-705. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403>.
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2017). Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. *Publicando*, 4(10), Fascículo: 2, 448-461. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506/pdf_331.
- Gámez Iglesias, A., González Montpellier, L. E., Ojeda Mesa, L., & Romero Sosa, M. L. (2017). Implementación de un material de estudio para la cultura económica sobre temas de educación cooperativa. *Cooperativismo y Desarrollo*, 5(2), 241-251. <http://codes.upr.edu.cu/index.php/codes/article/view/177>
- Mendoza Shaw, F. A., Palomino Cano, R., Robles Encinas, J. E., & Ramírez Guardado, S. R. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. *Revista Global de Negocios*. 4(1), 61-76. <file:///C:/Users/user/Documents/Downloads/RGN-V4N1-2016-5.pdf>.
- Ministerio de Justicia. (2019). Nuevas regulaciones para el desempeño de las cooperativas no agropecuarias privadas. Gaceta Oficial No. 63. La Habana, Cuba. <https://referenciajuridica.wordpress.com/gaceta-oficial/>
- Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, (Edición núm. 36) 4(8), 203-212. <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Prendes Espinosa, P., Martínez Sánchez, F. y Gutiérrez Porlán, I. (2008). Producción de material didáctico: los objetos de aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 11(1), 81-105. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427208004>
- Quispe Fernández, G. M, Arellano Cepeda, O. E., Rodríguez, E. A, Negrete Costales, O. P. & Vélez Hidalgo, K. G. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 -2015. *Espacios*, 40(13), 21. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>.
- Sarduy González, M., & Gancedo Gaspar, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 1, 126-141. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sciarttext&pid=S2073-6061201600010010>